

RESOLUCION N° 2953

VISTO: el Expte. N° 12233-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, hemos constatado que hay zonas de la ciudad que han sido muy castigadas por la falta de mantenimiento, dejando muchas de sus calles realmente intransitables por la cantidad de baches y falta de Iluminación, tornándose muy peligrosas para las familias que circulan por ellas.

Que, para dar una solución a dicha problemática es menester que las mismas sean intervenidas por el municipio para devolverles su transitabilidad segura y habitual.

Que, una de estas arterias es la Av. Ortiz de Ocampo entre Av. Facundo Quiroga y Ejercito Argentino, donde se pudo constatar que sobre la vereda del Regimiento existen 15 lámparas de iluminación pública que han dejado de funcionar.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de iluminación y bacheo en Av. Ortiz de Ocampo entre Av. Facundo Quiroga y Ejercito Argentino de nuestra Ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ordenanza se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2023.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los seis días del mes de abril del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Walter Montivero.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente